COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: **003/2026** 29 de octubre del 2026

ASIPONA Veracruz informa sobre las medidas de protección y seguimiento ambiental del proyecto de ampliación del puerto de Veracruz

• El proyecto cuenta con una autorización ambiental emitida por SEMARNAT el 30 de diciembre de 2022.

• El seguimiento incluye monitoreo de arrecifes y sedimentos, programas de restauración ecológica e informes a las autoridades ambientales.

Veracruz, Ver.- La Secretaría de Marina, a través de la Subsecretaría de Asuntos Marítimos y Portuarios y por conducto de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz (ASIPONA Veracruz), informa sobre las medidas ambientales del **proyecto "Ampliación del Puerto de Veracruz en la Zona Norte"**, ante las inquietudes ciudadanas sobre sus posibles efectos en el arrecife La Gallega.

Tras la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en febrero de 2022, que ordenó reevaluar integralmente los impactos ambientales del proyecto, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) emitió, el **30 de diciembre de 2022**, el resolutivo **SRA/DGIRA/DG-06257-22**, mediante el cual autorizó de manera condicionada su desarrollo y ejecución. El **9 de julio de 2026**, ASIPONA Veracruz notificó a esa autoridad el inicio de las actividades de construcción de la segunda fase.

Dicha autorización establece obligaciones de prevención, control, mitigación y compensación ambiental. Para su atención, ASIPONA Veracruz desarrolla programas de monitoreo, restauración, vigilancia y seguimiento que abarcan los arrecifes del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano y otros ecosistemas de la zona de influencia del proyecto.

Entre las acciones se encuentra el monitoreo de las condiciones físicas, químicas y biológicas de los arrecifes durante las temporadas de secas, lluvias y nortes, se cuenta con un programa de monitoreo en tiempo real de la distribución de sedimentos en el recinto del nuevo puerto y las zonas arrecifales aledañas. Este incorpora un **sistema de semaforización que contempla detener las actividades de obra cuando se rebasen los umbrales establecidos.**

El Programa Integral de Restauración Ecológica comprende la conservación y monitoreo de corales, el seguimiento del arrecife El Rincón, la evaluación de pastos marinos, el monitoreo de tortugas y la vigilancia del agua, flora y fauna de **18 lagunas interdunarias**, además de la producción de plantas preferentemente nativas en Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre. Como compensación, contempla la implementación de **35 hectáreas de arrecifes artificiales** destinadas a la restauración, el turismo y la pesca.

Estas acciones fueron previamente avaladas por la administración del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano (CONANP/PNSAV), las cuales integran informes de seguimiento a las autoridades ambientales.

La Secretaría de Marina reconoce las inquietudes ciudadanas sobre La Gallega y la importancia de acompañar el seguimiento ambiental del proyecto con información clara y oportuna que favorezca la transparencia y el diálogo con la población en general.

-ooOoo-